



III JORNADA MALAGUEÑA  
DE APICULTURA  
*Antequera, 10 de febrero de 2001*

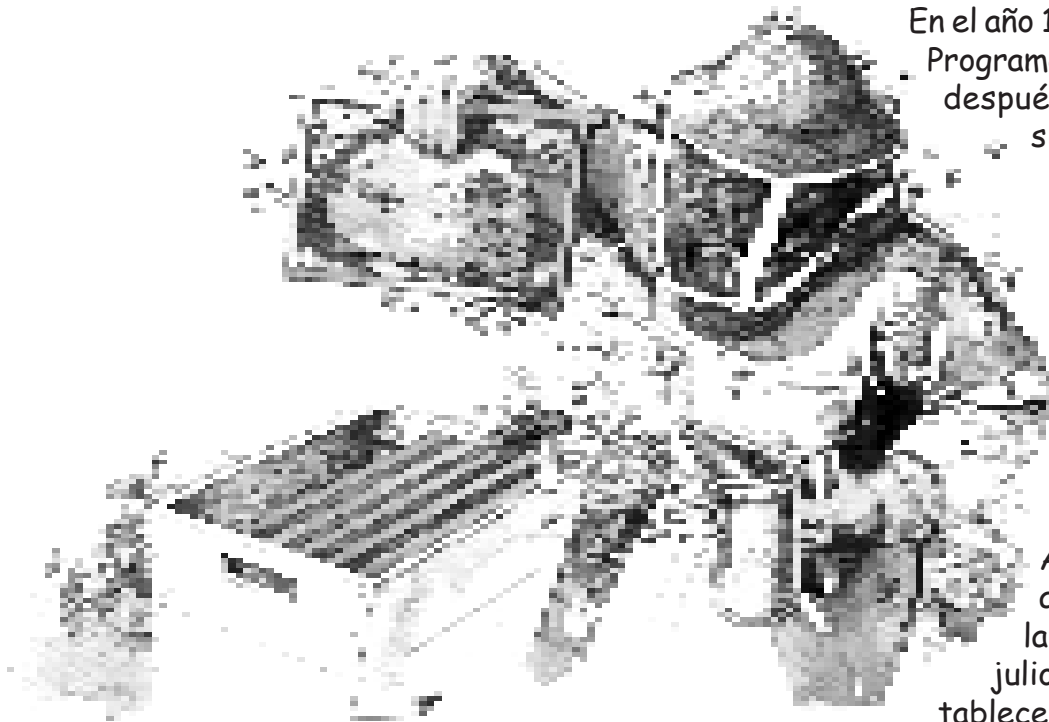


Asociación de  
apicultores  
**GUADALHORCE**

# APLICACIÓN DEL P.N.A.

por **PILAR MILLÁN MONTEAGUDO**, Veterinario, Técnico de la Delegación  
Provincial de Agricultura

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA  
Avda. de la Aurora 47  
29002 Málaga  
Teléf.:951.03.82.26



En el año 1998 se aprueba el Programa Nacional Apícola después de varios años sin ayudas programadas al sector, concretamente desde el año 1996, cuando se estableció la llamada "prima de polinización".

En este año 1998, la Consejería de Agricultura y Pesca andaluza aprueba la Orden de 28 de julio por la que se establecen las normas para la aplicación del régimen de

ayudas a la apicultura en el marco del Programa Nacional Anual para ese año.

El Programa Nacional Anual se basa en el Reglamento (CE) 1221/97 del Consejo, de fecha 25 de junio de 1997 que establece las normas generales de aplicación de las medidas destinadas a mejorar la producción y comercialización de la miel, cuyas disposiciones de aplicación se establecen en el Reglamento (CE) 2300/97 de 20 de noviembre. En ambos reglamentos se contempla la cofinanciación comunitaria de las acciones previstas en el Programa Nacional Anual español para cada año, y que son aprobadas por Decisiones de la Comunidad Europea, una de las cuales se incluye en la documentación suministrada.

A esta primera Orden de 1998 le seguirán las de 1999 y 2000, estando a la espera de la próxima publicación de la correspondiente al 2001 ya existente en borrador.

Todas estas normas, con ligeros cambios de una campaña a otra, han recogido cuatro medidas de ayudas subdivididas en diferentes líneas que se describen a continuación:

#### MEDIDA A: INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS APICULTORES.

- LÍNEA 1.- Formación de apicultores.
- LÍNEA 2.- Formación de personal técnico.
- LÍNEA 3.- Contratación de técnicos.
- LÍNEA 4.- Sistemas de divulgación técnica.

#### MEDIDA B: LUCHA CONTRA LA VARROOSIS Y ENFERMEDADES ASOCIADAS.

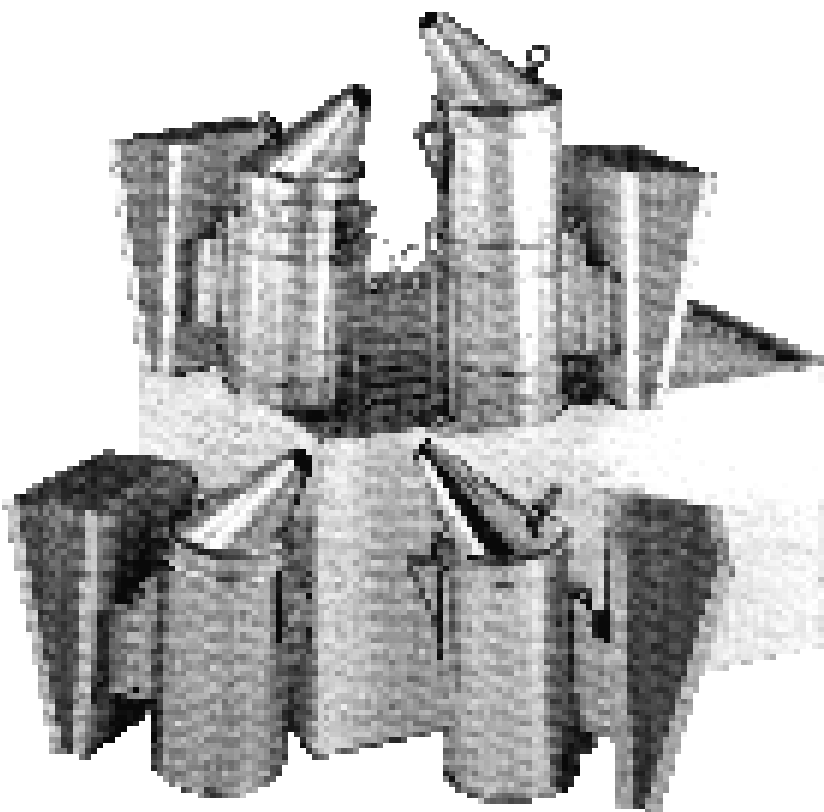
- LÍNEA 1.- Tratamientos quimioterápicos.
- LÍNEA 2.- Métodos de lucha biológica.
- LÍNEA 3.- Sustitución de envases de colmenas.
- LÍNEA 4.- Sobrealimentación de enjambres.

#### MEDIDA C: RACIONALIZACIÓN DE LA TRASHUMANCIA.

- LÍNEA 1.- Adquisición de material para construcción de cuadros y colmenas.
- LÍNEA 2.- Inversiones en equipamiento de manipulación y transporte.
- LÍNEA 3.- Mejora y acondicionamiento de asentamientos, caminos y accesos. (Ésta última ya no se incluye en la Orden de la campaña 2000).
- LÍNEA 4.- Suscripción de pólizas de seguros por daños propios y responsabilidad civil de las colmenas.

#### MEDIDA D: APOYO A LOS ANÁLISIS DE MIEL.

De estas cuatro medidas, la A y la D, se solicitan a través de las agrupaciones o asociaciones, aunque para la campaña 2000 se admite su presentación por parte de personas físicas o jurídicas.



En cuanto al proceso de pago, para todas estas líneas se establecen unos límites por colmena, y una vez presentadas todas las solicitudes se efectúa un prorrateo a fin de asignar una cierta cantidad por colmena. Esta cantidad ha oscilado en estos tres últimos años entre 500 y 700 pesetas por colmena.

Para percibir las ayudas, el productor ha de justificar el gasto realizado en las medidas anteriormente expuestas mediante la presentación de facturas. El proceso se completa tras la realización de controles administrativos y de campo para comprobar la existencia de posibles incidencias en los expedientes tramitados.

## PROGRAMA NACIONAL APÍCOLA. Campaña 1998

PROVINCIA	EXPEDIENTES APROBADOS	TOTAL PTS.
ALMERÍA	52	9.329.841
CÁDIZ	16	3.018.058
CÓRDOBA	28	8.230.244
GRANADA	40	6.875.397
HUELVA	25	9.194.870
JAÉN	43	6.521.910
MÁLAGA	40	11.529.857
SEVILLA	57	13.950.033
<b>TOTAL</b>		<b>68.650.210</b>

## PROGRAMA NACIONAL APÍCOLA. Campaña 1999

### APROBADO

PROVINCIA	Nº EXPED.	COLMENAS	IMPORTE PTS.
ALMERÍA	78	28.428	19.077.698
CÁDIZ	35	15.362	10.592.040
CÓRDOBA	53	22.418	15.547.560
GRANADA	65	14.115	10.150.265
HUELVA	79	24.058	16.720.310
JAÉN	50	13.417	9.319.265
MÁLAGA	79	26.701	18.153.035
SEVILLA	126	37.472	25.570.152
OPAS	2	148.689	48.316.510
<b>TOTAL</b>	<b>567</b>	<b>330.660</b>	<b>168.446.835</b>

## PROGRAMA NACIONAL APÍCOLA. Campaña 1999

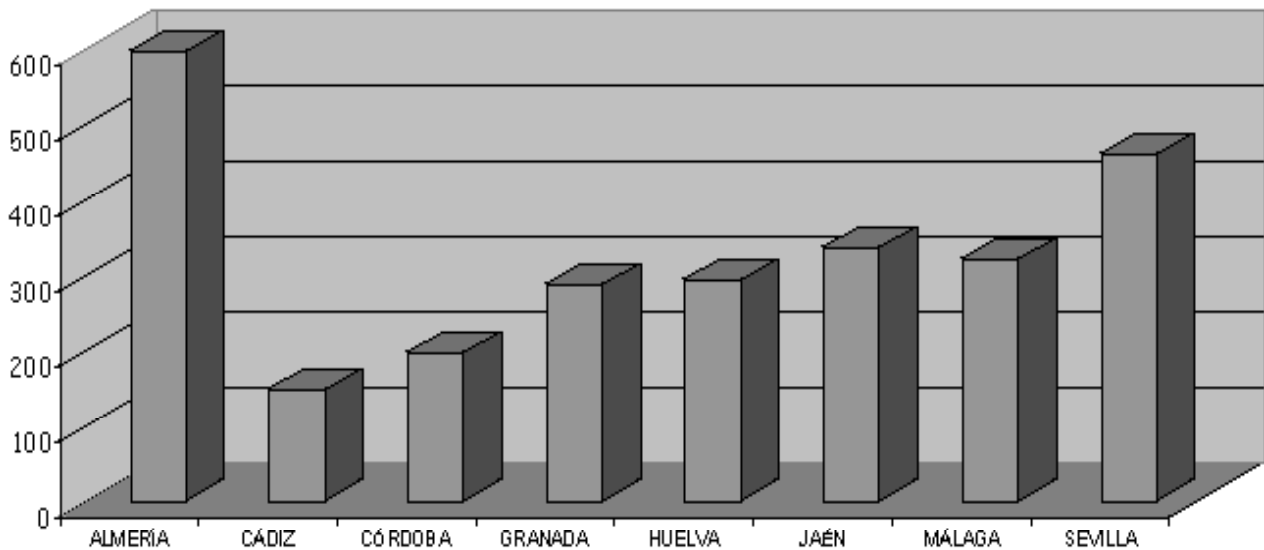
### PAGADO

PROVINCIA	Nº EXPED.	COLMENAS	IMPORTE PTS.
ALMERÍA	68	25.682	17.060.876
CÁDIZ	30	14.257	9.775.232
CÓRDOBA	35	11.495	12.022.940
GRANADA	63	13.937	10.025.914
HUELVA	65	20.473	14.098.399
JAÉN	45	13.142	8.409.356
MÁLAGA	73	23.235	16.996.643
SEVILLA	116	34.108	23.764.712
OPAS	2	132.351	35.531.606
<b>TOTAL</b>	<b>497</b>	<b>288.680</b>	<b>147.685.677</b>

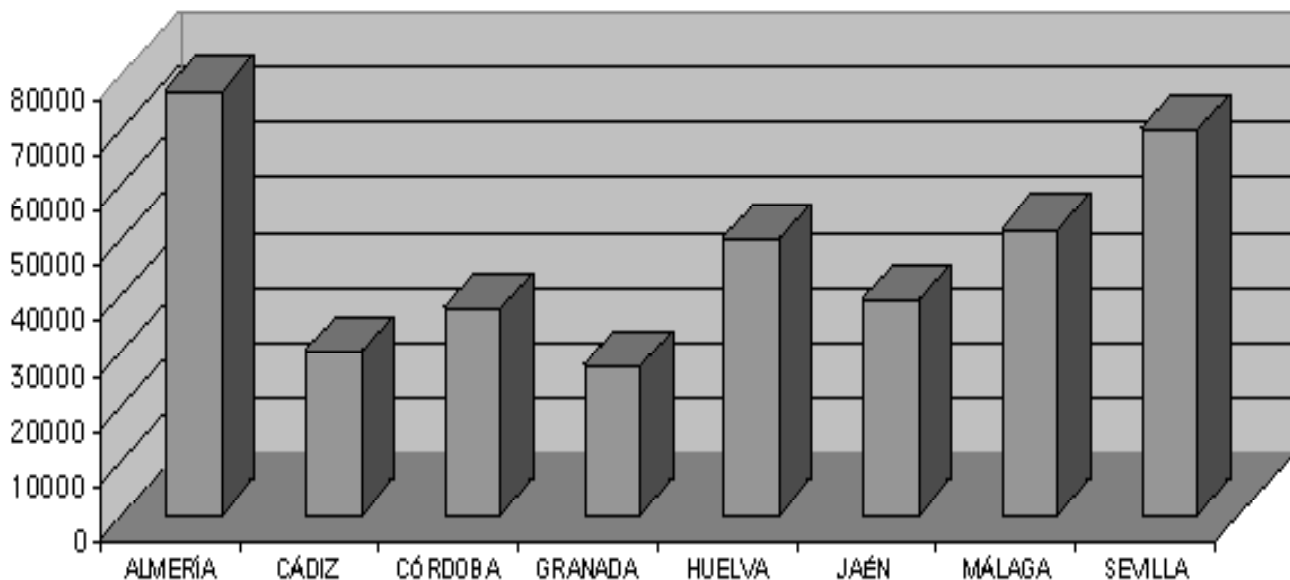
## REGISTRO DE APICULTORES - 1999

PROVINCIA	Nº APICULT.	COLMENAS	COLM./APIC.
ALMERÍA	595	76.858	129
CÁDIZ	148	29.689	201
CÓRDOBA	195	37.261	191
GRANADA	286	26.907	94
HUELVA	293	49.907	170
JAÉN	334	39.088	117
MÁLAGA	320	51.692	162
SEVILLA	460	69.909	152
<b>TOTAL</b>	<b>2.631</b>	<b>381.311</b>	<b>152</b>

■ Nº APICULTORES



■ Nº COLMENAS



## AYUDAS APICULTURA TRASHUMANTE - 1999

PROVINCIA	APICULTORES		ENTIDADES JURÍDICAS		TOTALES
	BENEF.	PTAS.	Nº ENT.	PTAS.	BENEF.
ALMERÍA	97	49.069.020			97 49.069.020
CÁDIZ	31	15.678.300	1	4.620.000	32 20.298.300
CÓRDOBA	63	28.454.910	2	5.857.500	65 34.312.410
GRANADA	63	25.960.770			63 25.960.770
HUELVA	148	67.780.680	1	990.000	149 68.770.680
JAÉN	124	56.563.650			124 56.563.650

PROVINCIA	CAMPAÑA 1999		1998
	BENEF.	PTAS.	PTAS.
ALMERÍA	97	49.069.020	39.901.950
CÁDIZ	32	20.298.300	8.679.000
CÓRDOBA	65	34.312.410	24.410.100
GRANADA	63	25.960.770	18.286.950
HUELVA	149	68.770.680	31.345.050
JAÉN	124	56.563.650	22.768.350
MÁLAGA	87	42.399.950	29.332.050
SEVILLA	154	65.229.450	50.734.200
<b>TOTAL</b>	<b>771</b>	<b>362.604.230</b>	<b>225.457.650</b>

